

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 562 /2015

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en los deberes y atribuciones del Consejo Universitario, artículo 24 dispone:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

Que el Art. 67 del Estatuto Institucional sobre el Centro de Educación Continua, expresa:

“ Naturaleza.- El Centro de Educación Continua es una dependencia administrativa, que tendrá bajo su responsabilidad realizar una oferta permanente de cursos, capacitaciones, talleres, seminarios, conferencias u otros similares, destinados a la difusión, actualización y/o profundización de conocimientos especializados de educación superior, según las necesidades y áreas de requerimiento de estudiantes, profesionales y de la sociedad en general.”

Que, con oficio N° 0865-VR-ACD-UTMACH, de fecha 23 de octubre de 2015, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, indica que el Consejo Académico Universitario, en sesión de fecha 15 de octubre de 2015, conoció la resolución N° RO687-SOCD-19-09-2015 suscrito por el Ing. Magno Armijos Molina, Decano de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, con la aprobación de los Proyectos de los Cursos de “Operatividad y Procesamiento de datos con estación total”, y “Dibujo asistido por computador aplicado a Topografía”, de la Carrera de Ingeniería Civil, por lo que con resolución N° 121-VR-ACD/2015, resolvió solicitar al Consejo Universitario autorizar y aprobar los proyectos presentados.

Que, una vez analizada la propuesta presentada y considerando que los mismos no generan costo alguno, este organismo por unanimidad,

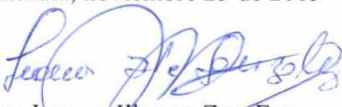
RESULVE:

ARTÍCULO UNICO- Aprobar los Proyectos de los Cursos “Operatividad y Procesamiento de datos con estación total” y “Dibujo asistido por computador aplicado a Topografía” efectuados por la Unidad Académica de Ingeniería Civil, Carrera de Ingeniería Civil, conforme la programación anexa y que forma parte de la presente resolución.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en noviembre 19 de 2015

Machala, noviembre 23 de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH